



**PERÚ** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Procuraduría General de la Nación

Procuraduría General de la Nación

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**  
**CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - CERCADO DE LIMA**

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 094-2015-JUS/DGDPJA  
 JIRÓN CONTUMAZÁ N° 846 OFICINA 401, CERCADO DE LIMA, LIMA

**EXP. N° 245-2019-JUS**

**ACTA DE CONCILIACIÓN CON ACUERDO TOTAL**  
**N° 231-2019 CCG/CERCADO DE LIMA**

En la ciudad de LIMA distrito de LIMA siendo las 3:30 PM del día 07 del mes de MAYO del año 2019, ante MALASQUEZ ESPINOZA NANCY ELENA identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06717552 en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial debidamente autorizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 539, registro de especialidad en FAMILIA N° 44- se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante PROCURADURIA PUBLICA MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO en asuntos relacionados con el "PROGRAMA JOVENES PRODUCTIVOS", representada por su Procuradora Pública RÍOS POZO OLIVIA KARINNA identificada con DNI N° 42705873, con domicilio en AVENIDA SALAVERRY N. 655, PISO 10, distrito JESUS MARIA, provincia LIMA y Departamento LIMA, y la solicitante UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, representada según Resolución Presidencial N° 0294-2019-UNAM de fecha 17 de abril 2019, POR SU Secretario General KUONG CORNEJO GUILLERMO SANTIAGO VICTORIO, identificado con DNI N° 04408820, con domicilio en PROLONGACION CALLE ANCASH N. S/N°, CERCADO DE MOQUEGUA, distrito MOQUEGUA, provincia MARISCAL NIETO y Departamento MOQUEGUA, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto. =====

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar. =====

**HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:**

Se Adjunta la solicitud en (4) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta. =====

**DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):**

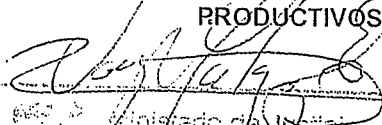
**Primero:** Establecer el pago de la Obligación de Dar Suma de Dinero, ascendiente a S/ 11692.45 (soles), correspondiendo S/11,409.80 (soles) al capital a devolver y S/282.65 (soles) a intereses, correspondiente al Convenio N° 15-2012-JOVENES A LA OBRA y Acta de Liquidación Final del Curso del referido Convenio. =====

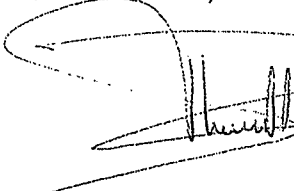
**ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL:**

Considerando los hechos señalados y las propuestas formuladas por las partes, se conviene en celebrar un Acuerdo en los siguientes términos:

**Primero:** Ambas partes reconocen que la deuda ascendiente a S/11,409.80 (soles). =====

**Segundo:** La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, se obliga a cancelar a favor del MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO - PROGRAMA "JOVENES PRODUCTIVOS", la suma de S/11,409.80 (soles) en una armada. =====

  
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
 Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito  
 Centro: Nancy Malasquez Espinoza  
 CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
 Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 539  
 Reg. de Conciliador en Familia N° 44

  
 Procuradora Pública

  
 Secretario General



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
Comisión Interamericana de Justicia  
C.I.J.  
Canciller General del Poder Judicial  
C.I.P.J.  
El presente es copia del expediente  
del presente, en copia del original  
que se remite a la sede.  
de ..... de .....  
07 MAR 2013

*[Handwritten Signature]*  
Canciller General del Poder Judicial  
C.I.P.J.

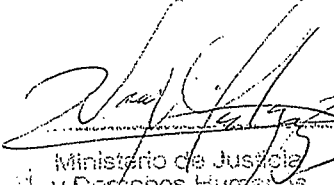

**Tercero:** El pago se realizará hasta el 9 de mayo 2019, mediante depósito en el Banco de la Nación, Cuenta Bancaria a nombre del Tesoro Público N° 000283460, obligándose la Universidad Nacional de Moquegua a remitir copia autenticada del respectivo voucher de pago a la Procuraduría Pública del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. =====

**Cuarto:** Recepcionado el voucher de pago, la Procuraduría Pública del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se compromete a remitir el informe comunicando el pago al Programa Jóvenes Productivo, quien a su vez retirará a la Universidad Nacional de Moquegua del Registro de Deudores y emitirá la Constancia de No Adeudo respectiva. =====

**VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:**

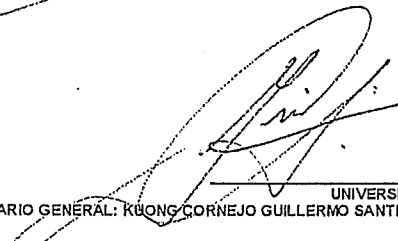

En este Acto COLQUI GANTO JOHNY BERNABE con Registro del CALN-0840, abogado de este Centro de Conciliación procedió a verificar la legalidad de los Acuerdos adoptados por las partes conciliantes, quienes decidieron aprobar el acuerdo, dejándose expresa constancia que conocen, que de conformidad con el artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1070, concordado con el artículo 688° Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, Decreto Legislativo N° 768, modificado por el Decreto Legislativo N° 1069, el Acta de este acuerdo conciliatorio constituye Título Ejecutivo.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 4:30 PM del día 07 del mes de MAYO del año 2019, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 231-2019, la misma que consta de dos (2) páginas. =====

  
  
Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
Centro de Conciliación Extrajudicial del Cercado  
Nancy Elena Malasquez Espinoza  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 569  
Reg. de Conciliador en Familia N° 44

  
  
SOLICITANTE: PROCURADURÍA PÚBLICA-MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
PROCURADORA PÚBLICA: RIOS POZO OLIVIA KARINNA, DNI N° 42705873

  
  
JOHNY BERNABE  
DEFENSOR PÚBLICO  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
EXTRAJUDICIAL DEL CERCADO  
Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

  
  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIO GENERAL: KUONG CORNEJO GUILLERMO SANTIAGO VICTORIO, DNI N° 04408820  
SOLICITANTE

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Certifica  
que el Sr. [Nombre] es el titular de la cédula de identidad N° [Número] y que se encuentra en la ciudad de [Ciudad] el día [Fecha].  
[Firma] de [Nombre]

[Firma manuscrita]  
[Firma manuscrita]  
[Firma manuscrita]